I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000183

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0742/2012; la carta de solicitud presentada por doña Beatriz Monares Muena; el Ordinario N°500/093/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: el Informe Social; sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo benéfico el día sábado 04 de Febrero de 2012, desde las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Cancha de Baby Fútbol ubicada en Monseñor Caro N°2050, Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Beatriz Monares Muena, cédula de Identidad N°9.829.781-2, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web